

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**24864** *RESOLUCION de 25 de septiembre de 1991, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Móstoles, don Aurelio Díez Gómez, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 1 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Móstoles, don Aurelio Díez Gómez, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por los artículos 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 7.º, dos, 5, del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

**24865** *RESOLUCION de 26 de septiembre de 1991, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Manlleu, don Antonio Combalia Vidiella, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 1 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Manlleu, don Antonio Combalia Vidiella, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por los artículos 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 7.º, dos, 5, del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 26 de septiembre de 1991.—El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**24866** *REAL DECRETO 1460/1991, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese en el cargo de Secretario de Estado de la Defensa de don Rafael de la Cruz Corcoll.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de octubre de 1991,

Vengo en disponer el cese en el cargo de Secretario de Estado de la Defensa de don Rafael de la Cruz Corcoll, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JULIAN GARCIA VARGAS

**24867** *REAL DECRETO 1461/1991, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese en el cargo de Director general de Armamento y Material del Ministerio de Defensa de don Alberto Llobet Baillori.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de octubre de 1991,

Vengo en disponer el cese en el cargo de Director general de Armamento y Material del Ministerio de Defensa de don Alberto Llobet Baillori, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JULIAN GARCIA VARGAS

**24868** *REAL DECRETO 1462/1991, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese en el cargo de Director del Gabinete del Ministro de Defensa de don Juan Francisco Arenas García.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de octubre de 1991,

Vengo en disponer el cese en el cargo de Director del Gabinete del Ministro de Defensa de don Juan Francisco Arenas García, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JULIAN GARCIA VARGAS

**24869** *REAL DECRETO 1463/1991, de 11 de octubre, por el que se nombra Secretario de Estado de la Defensa a don José Miguel Hernández Vázquez.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de octubre de 1991,

Vengo en nombrar Secretario de Estado de la Defensa a don José Miguel Hernández Vázquez.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JULIAN GARCIA VARGAS

**24870** *REAL DECRETO 1464/1991, de 11 de octubre, por el que se nombra Director general de Armamento y Material del Ministerio de Defensa a don Juan Francisco Arenas García.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de octubre de 1991,

Vengo en nombrar Director general de Armamento y Material del Ministerio de Defensa a don Juan Francisco Arenas García.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JULIAN GARCIA VARGAS

**24871** *REAL DECRETO 1465/1991, de 11 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Artillería) del Ejército de Tierra al Coronel don Antonio Ramos-Izquierdo Zamorano.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de octubre de 1991,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Artillería) del Ejército de Tierra, con antigüedad del día 20 de agosto de 1991, al Coronel don Antonio Ramos-Izquierdo Zamorano.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JULIAN GARCIA VARGAS